

Criterios de calificación bachillerato ECONOMÍA

1.- En la calificación trimestral se tendrá en cuenta:

- Trabajo diario del alumno en casa y en aula, teniendo en cuenta el comportamiento y su actitud tolerante y responsable.....**10%**
- Actividades de grupo.....**10%**
- Pruebas escritas**80%**

Nota: si en algún trimestre no se realiza actividades de grupo, el 10% correspondiente a ésta actividad pasaría a formar parte de las pruebas escritas.

2.- Se realizarán, a lo largo del curso académico, seis pruebas escritas, dos por trimestre, con sus respectivas recuperaciones, que se realizarán después de la evaluación.

3.- Para aprobar la materia en cada uno de los trimestres, es imprescindible superar las pruebas escritas (mínimo 5 puntos). Para obtener la calificación de las pruebas escritas se calculará la media aritmética de las dos pruebas, siempre y cuando la nota sea igual o superior a 4.

4.- Si el alumno no supera la prueba escrita o la recuperación (un mínimo de cinco puntos sobre diez), tendrá una nueva posibilidad en el mes de junio para recuperar las evaluaciones pendientes.

5.- En junio, el alumno podrá ser calificado de una o dos evaluaciones de manera particular. Aquellos que tengan las tres evaluaciones suspensas realizarán una prueba general de toda la materia.

6.- Los alumnos que no superen la prueba en junio (o bien la general o bien alguna prueba en particular) tendrán que realizar en septiembre una prueba escrita de TODA la materia.

Criterios de calificación Bachillerato ECONOMÍA DE LA EMPRESA

1.- En la calificación trimestral se tendrá en cuenta:

- Trabajo diario del alumno en casa y en aula, teniendo en cuenta el comportamiento y su actitud tolerante y responsable.....**10%**
- Pruebas escritas**90%**

2.- Se realizarán, a lo largo del curso académico, seis pruebas escritas, dos por trimestre, con sus respectivas recuperaciones, que se realizarán después de la evaluación.

3.- Para aprobar la materia en cada uno de los trimestres, es imprescindible superar las pruebas escritas (mínimo 5 puntos). Para obtener la calificación de las pruebas escritas se calculará la media aritmética de las dos pruebas, siempre y cuando la nota sea igual o superior a 4.

4.- Si el alumno no supera la prueba escrita o la recuperación (un mínimo de cinco puntos sobre diez), tendrá una nueva posibilidad en el mes de junio para recuperar las evaluaciones pendientes.

5.- En junio, el alumno podrá ser calificado de una o dos evaluaciones de manera particular. Aquellos que tengan las tres evaluaciones suspensas realizarán una prueba general de toda la materia.

6.- Los alumnos que no superen la prueba en junio (o bien la general o bien alguna prueba en particular) tendrán que realizar en septiembre una prueba escrita de TODA la materia.

5.3.- Evaluación de pendientes

Para los alumnos/as que no hayan superado la materia de Economía y pasen a 2º de bachillerato se establece un procedimiento especial de evaluación, dado que estos alumnos/as no asisten a clase:

- se propondrá en cada trimestre unas actividades específicas relacionadas con los principales contenidos de la materia. Se hará pública una fecha límite para la entrega de estas actividades. La ponderación será de un 25%.
- Se realizarán al menos tres pruebas escritas a lo largo del curso, correspondiendo con cada evaluación, excepto en el caso de la tercera, que se llevará a cabo a principios del mes de mayo, con el fin de evitar la coincidencia con las pruebas finales de 2º de bachillerato. Su ponderación es del 75%.

Para superar la materia será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones. Si no superara algunas de las evaluaciones, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una prueba escrita final sobre los contenidos del curso, para lo cual es requisito imprescindible haber presentado todas las actividades en los plazos establecidos.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

Temporalización Primer Trimestre

Tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Tema 1: Pág. 18 test, pág. 19 y siguientes: 2, 6, 16 y 21.
- Tema 2: Pág. 36 test, pág. 37 y siguientes: 1, 5, 7 y 18.
- Tema 3: Pág. 54 test, pág. 55 y siguientes: 2, 3, 4, 10 y 14.
- Tema 4: Pág. 74 test, pág. 75 y siguientes: 1, 8, 10, 14 y 17.
- Tema 5: Pág. 92 test, pág. 93 y siguientes: 2, 5, 13 y 21.

Fecha, límite, de entrega: viernes 20 de noviembre

El examen de los cinco temas se realizará el miércoles 25 de noviembre.

Temporalización Segundo Trimestre:

Tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Tema 6: Pág. 110 test, pág 111 y siguientes: 1, 3 11 y 12
- Tema 7: Pág. 128 test, pág 129 y siguientes: 3, 5 6 8 y 14
- Tema 8: Pág. 148 test, pág 149 y siguientes: 2, 4, 20, 23 y 27
- Tema 9: Pág. 168 test, pag 169 y siguientes: 5, 8, 20, 23 y 24
- Tema 10: Pág. 188 test, pág. 189 y siguientes: 1, 8, 15, 18 y 27

Fecha, límite, de entrega: jueves 25 de febrero

El examen de los cinco temas se realizará el miércoles 4 de marzo.

Temporalización Tercer Trimestre

Tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Tema 11: Pág. 208 test, pág 209 y siguientes: 7, 8, 24 y 25
- Tema 12: Pág. 228 test, pág 229 y siguientes: 3, 4, 16 y 22
- Tema 13: Pág. 248 test, pág 249 y siguientes: 9, 11, 16 y 17
- Tema 14: Pág. 268 test, pág 269 y siguientes: 5 y 18

Fecha, límite, de entrega: viernes 30 de abril

El examen de los cuatro temas se realizará el miércoles 5 de mayo.